

















































































































- ratio de servicio de deuda medido como la relación entre EBITDA más resultados financieros y la porción corriente de los préstamos no corrientes más los intereses devengados debe ser mayor a 1,4.
- relación entre EBITDA más resultados financieros y el monto máximo anual a desembolsar por préstamos debe ser mayor a 1,4.
- los pagos por cancelaciones del Préstamo Precio Diferido no pueden superar a las contribuciones en un monto mayor a US\$ 1.000.000.
- la distribución a productores no puede superar el resultado del ejercicio.

Los préstamos con IFC y BID Invest del año 2019, requieren el cumplimiento de las siguientes cláusulas, teniendo en cuenta la información contenida en los estados financieros consolidados, cuyo incumplimiento puede eventualmente constituirse como causal de rescisión o de requerimiento de cancelación anticipada de los préstamos respectivos:

- EBITDA deberá ser mayor a US\$ 50.000.000.
- valor en libras de las garantías de ciertos préstamos deben ser mayor a 1,5 veces el saldo del préstamo.
- ratio de liquidez medido como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, debe ser mayor a 1,2.
- ratio de cobertura de deuda medido como la relación entre el saldo de préstamos y EBITDA debe ser menor a 3,5 para balances trimestrales y 3 para el balance anual.
- ratio de servicio de deuda medido como la relación entre EBITDA más resultados financieros y la porción corriente de los préstamos no corrientes más los intereses devengados debe ser mayor a 1,4.
- relación entre EBITDA más resultados financieros y el monto máximo anual a pagar por préstamos debe ser mayor a 1,25.
- los pagos por cancelaciones del Préstamo Precio Diferido no pueden superar a las contribuciones en un monto mayor a US\$ 1.000.000.
- la distribución a productores no puede superar el resultado del ejercicio.

### **18.2.1 International Finance Corporation**

En función del contrato de préstamo firmado con IFC en 2012, CONAPROLE previo a la aprobación de distribución a productores debe proceder a la verificación del cumplimiento de los ratios y obligaciones comprometidos, en particular la obligación de constituir una reserva equivalente al 1% de las compras de leche del ejercicio (Nota 16). Con fecha 19 de julio de 2018 CONAPROLE obtuvo de parte de IFC la exoneración definitiva de cumplimiento de esta cláusula respecto a este contrato.

En función de los préstamos con IFC y BID Invest de 2019, CONAPROLE previo a la aprobación de distribución a productores debe proceder a la verificación del cumplimiento de los ratios y obligaciones comprometidos. En particular, desde el cierre correspondiente a julio de 2023 en adelante, deberá constituir una reserva equivalente al 1% de las compras de leche del ejercicio.

Más allá de lo descrito anteriormente, al 31 de julio de 2021 y 31 de julio de 2020 CONAPROLE se encuentra en cumplimiento de todos los ratios y obligaciones requeridos por las referidas instituciones financieras.

### 18.3 Detalle de vencimientos y tasas

Vencimiento de préstamos	31 de julio de 2021	
	Deuda nominada en US\$	Tasa Promedio
2021/2022	41.510.248	3,39%
2022/2023	31.288.038	2,82%
2023/2024	32.072.261	2,68%
2024/2025	16.777.959	2,52%
2025/2026	14.022.854	2,16%
2026/2027	6.491.626	2,39%
2027/2028	6.491.626	2,39%
2028/2029	6.491.626	2,39%
2029/2030	2.141.626	2,72%
2030/2031	2.141.621	2,72%
	<b>159.429.485</b>	

Vencimiento de préstamos	31 de julio de 2020			
	Deuda nominada en US\$	Tasa Promedio	Deuda nominada en EUR	Tasa Promedio
2020/2021	52.102.271	3,24%	9.448.512	0,33%
2021/2022	35.606.410	3,96%	-	-
2022/2023	20.265.790	3,84%	-	-
2023/2024	10.398.942	3,83%	-	-
2024/2025	10.905.736	3,84%	-	-
2025/2026	6.591.832	3,41%	-	-
2026/2027	6.215.558	3,33%	-	-
2027/2028	6.215.558	3,33%	-	-
2028/2029	6.215.558	3,33%	-	-
2029/2030	1.865.553	3,62%	-	-
	<b>156.383.208</b>		<b>9.448.512</b>	

### 18.4 Valores razonables

Los valores razonables de los préstamos a corto plazo se aproximan a sus valores en libros dado que el impacto de su descuento no es significativo.

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

	Valor en libros		Valor razonable	
	31 de julio de 2021	31 de julio de 2020	31 de julio de 2021	31 de julio de 2020
Préstamos largo plazo	117.919.237	104.280.937	117.445.270	105.757.100
	<b>117.919.237</b>	<b>104.280.937</b>	<b>117.445.270</b>	<b>105.757.100</b>

Los valores razonables se basan en flujos de fondos descontados usando como tasa de descuento la tasa de endeudamiento promedio del 2,62% al 31 de julio de 2021 (3,28% al 31 de julio de 2020), dentro del nivel 2 de jerarquía.

## 18.5 Garantías

- (i) CONAPROLE mantiene las siguientes garantías a favor de instituciones financieras de plaza:
- a) Hipotecaria sobre las plantas industriales ubicadas en: Montevideo (Planta N° 1 - Magallanes 1871 y Nueva York 1626 -1630 - 1634 - 1648 y Prolesa - La Paz 1327), Florida (Planta N° 7), San Carlos (Planta N° 10), San Ramón (Planta N° 9), Tarariras (Planta N° 5);
  - b) Solidaria de los Directores de CONAPROLE frente al BROU;
  - c) Prendaria sobre el equipamiento de las plantas industriales ubicadas en: San Ramón (Planta N° 9), Rincón del Pino (Planta N° 11), San Carlos (Planta N° 10), Rivera (Planta N° 14), Florida (Planta N° 7).
- (ii) Las garantías constituidas por los préstamos obtenidos de IFC y BID Invest son:
- a) Prendaria sobre:
    - el equipamiento de Villa Rodríguez (Planta N° 8);
    - varias marcas propiedad de CONAPROLE;
  - b) Fianza solidaria: Productores de Leche S.A., Cerealín S.A. y Conapac S.A.

El monto total de bienes otorgados en garantía es de US\$ 65.701.824. Dicho valor supera la cobertura exigida por las instituciones financieras beneficiarias de dichas garantías.

### (iii) Garantías correspondientes al FFIEL

Al 31 de julio de 2021 CONAPROLE había garantizado préstamos a productores otorgados por instituciones bancarias en el marco del Fideicomiso para el Financiamiento de la Inversión de Establecimientos Lecheros (FFIEL) por US\$ 5.294.309 (US\$ 4.465.560 al 31 de julio de 2020). No se esperan pérdidas por dicho concepto.

## 18.6 Evolución de préstamos

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de los préstamos durante el ejercicio:

	<u>31 de julio de 2021</u>	<u>31 de julio de 2020</u>
Saldo al inicio	165.831.720	138.008.648
Incrementos de préstamos en efectivo <sup>(1)</sup>	110.837.658	130.165.485
Compras de materias primas que se acreditan al Préstamo Precio Diferido (Nota 18.1.5)	6.939.421	6.069.276
Cancelaciones	(124.109.771)	(109.553.217)
Intereses perdidos (Nota 25)	5.021.719	4.874.947
Intereses pagados	(5.034.909)	(4.203.472)
Otros	(56.353)	470.053
<b>Saldo al final</b>	<b><u>159.429.485</u></b>	<b><u>165.831.720</u></b>

<sup>(1)</sup> Corresponde al incremento de préstamos brutos en efectivo del ejercicio. El monto de incrementos de préstamos en efectivo que se muestra en el Estado de flujos de efectivo incluye el monto de incrementos brutos y la cancelación de Inversiones temporarias con vencimiento original mayor a 3 meses de US\$ 5.898 (constitución de US\$ 68.922 al 31 de julio de 2020).

## 19. PROVISIONES

### 19.1 Composición

	31 de julio de 2021		31 de julio de 2020	
	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses
Litigios (Nota 19.4)	14.954.577	108.646	13.832.498	90.185
Beneficios al personal (Nota 19.2)	2.320.571	-	2.808.879	37.714
Reembolsos (Nota 19.3)	4.788.485	-	2.212.797	-
Devolución de productos vencidos en poder de minoristas (Nota 19.5)	153.966	-	134.260	-
	<b>22.217.599</b>	<b>108.646</b>	<b>18.988.434</b>	<b>127.899</b>

### 19.2 Provisión por beneficios al personal

Dentro de este rubro se incluye el plan de beneficios por egresos. Por Resolución de Directorio N° 78.170 de fecha 24 de marzo de 2009, se aprobó un plan por el cual se otorgaría a los funcionarios 6 salarios líquidos al momento de aceptación e integración al plan y otros 6 salarios líquidos al cumplir la edad de 60 años, así como también se realizaría una novación del contrato de trabajo, efectuando una reducción del horario y de la remuneración. Adicionalmente se establece el otorgamiento de una partida mensual al trabajador, la cual permite, sumada al nuevo sueldo, la obtención de un ingreso total equivalente al 70% del último sueldo líquido, como forma de compensar los daños y perjuicios ocasionados. Dicha partida se recibe si y sólo si el trabajador continúa prestando servicios en CONAPROLE y la misma se deja de percibir ante el despido del trabajador o el fallecimiento del mismo. La incorporación al plan de cada empleado es exclusiva iniciativa del Directorio.

Adicionalmente se otorgaría, en el momento de la efectiva jubilación, una partida que complemente posibles diferencias que surjan en la recompensa a percibir de la Comisión Administradora del Fondo de Retiro por haber adherido al plan de beneficios por egresos.

Al 31 de julio de 2021 están acogidos al plan 2 funcionarios (2 funcionarios al 31 de julio de 2020).

Este plan constituye un plan de beneficios por terminación.

### Obligaciones por el plan

El pasivo reconocido al final de cada ejercicio correspondiente al plan de beneficios se determina como el valor presente de los desembolsos futuros comprometidos, los cuales incluyen un aumento real de las remuneraciones para los próximos años, descontados por la tasa de letras de tesorería en unidades indexadas de similar plazo. El resultado generado por el cálculo efectuado fue imputado dentro del rubro Cargas sociales.

### 19.3 Reembolsos

Corresponde a la mejor estimación realizada por la Dirección en cuanto a los pagos que se realizarán derivados de reclamos de clientes que se dan en el curso normal de los negocios.

## **19.4 Litigios**

Corresponde a la estimación de los desembolsos a realizar en litigios mantenidos por el Grupo.

CONAPROLE se encuentra en litigio contra un ex distribuidor en Brasil, DNF Serviços Administrativos Ltda. - ME, por saldos a cobrar por un importe de R\$ 1.959.628 (equivalentes a US\$ 382.665, y que actualizados se estiman en US\$ 2,7 millones), correspondiente a créditos no cobrados. A la fecha, luego de agotada una primera instancia de remate sin haberse obtenido ofertas, se está a la espera de la fijación de una nueva fecha.

Adicionalmente, DNF Serviços Administrativos Ltda. - ME inició en el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010, una demanda judicial a CONAPROLE do Brasil Com. Imp. e Exp. Eireli. y a CONAPROLE por un importe de R\$ 12.496.808 (equivalentes a US\$ 2.440.306), correspondiente a la cobranza de comisiones impagas.

Con fecha 28 de marzo de 2014, se emitió una sentencia en primera instancia que dispuso el pago del monto reclamado más reajustes y costos (estimado en un total de US\$ 21,6 millones).

Con fecha 25 de agosto de 2014, CONAPROLE interpuso el recurso de apelación. Con fecha 7 de noviembre de 2016, el Tribunal de apelaciones aprobó la revocación de la sentencia de primera instancia en favor de CONAPROLE, enviando el caso nuevamente a primera instancia para la realización de las actividades periciales correspondientes. Con fecha 9 de diciembre de 2019 fue emitido informe pericial el cual fue impugnado con fecha 20 de enero de 2020. Con fecha 9 de febrero de 2021, el Juez determinó la realización de una nueva pericia.

Los presentes estados financieros han sido preparados tomando en cuenta la evaluación de los impactos de las circunstancias antes descritas, y se han reconocido las provisiones que se entienden razonables para cubrir el monto de los eventuales pasivos relacionados con esta demanda.

Dentro del saldo se incluye también una provisión por la estimación de desembolsos a ser realizados por CONAPROLE do Brasil Com. Imp e Exp. Eireli. por un proceso administrativo iniciado por el Gobierno de Brasil. El mismo se encuentra en estado inicial, habiéndose presentado los primeros actos durante el mes de enero de 2020.

Los presentes estados financieros han sido preparados tomando en cuenta la evaluación de los impactos de las circunstancias antes descritas, y se han reconocido las provisiones que se entienden razonables para cubrir el monto de los eventuales pasivos relacionados con esta demanda.

## **19.5 Devolución de productos vencidos en poder de minoristas**

Corresponde a la mejor estimación realizada por la Dirección en cuanto a las devoluciones que se realizarán en el próximo ejercicio, originadas por ventas realizadas en el presente ejercicio.

## 19.6 Evolución de provisiones

	Saldo al 31 de julio de 2020	Usos	Incrementos / (Decrementos)	Resultado por conversión	Saldo al 31 de julio de 2021
Litigios	13.922.683	(48.494)	1.182.671	6.363	15.063.223
Beneficios al personal	2.846.593	(2.099.386)	1.573.364	-	2.320.571
Reembolsos	2.212.797	(410.165)	2.985.853	-	4.788.485
Devolución de productos vencidos en poder de minoristas	134.260	-	19.706	-	153.966
	<b>19.116.333</b>	<b>(2.558.045)</b>	<b>5.761.594</b>	<b>6.363</b>	<b>22.326.245</b>

  

	Saldo al 31 de julio de 2019	Usos	Incrementos / (Decrementos)	Resultado por conversión	Saldo al 31 de julio de 2020
Litigios	10.495.775	(436.101)	3.872.271	(9.262)	13.922.683
Beneficios al personal	1.981.871	(1.188.296)	2.053.018	-	2.846.593
Reembolsos	2.566.109	(630.336)	278.749	(1.725)	2.212.797
Devolución de productos vencidos en poder de minoristas	182.063	-	(47.803)	-	134.260
	<b>15.225.818</b>	<b>(2.254.733)</b>	<b>6.156.235</b>	<b>(10.987)</b>	<b>19.116.333</b>

## 20. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

La composición de los saldos por impuesto diferido se presenta a continuación:

	31 de julio de 2021	31 de julio de 2020
<i>Impuesto diferido- activo</i>		
Provisión créditos deteriorados	289.247	244.379
Total Activo (Nota 11)	289.247	244.379
<i>Impuesto diferido- pasivo</i>		
Existencias	49.274	84.881
Propiedades, planta y equipo	782.839	302.516
Total Pasivo (Nota 17)	832.113	387.397
<b>Saldo neto de Impuesto diferido</b>	<b>(542.866)</b>	<b>(143.018)</b>

El movimiento de los impuestos diferidos en el ejercicio es el siguiente:

	Provisión créditos deteriorados	Existencias	Propiedades, planta y equipo	Total
<b>Al 31 de julio de 2019</b>	<b>444.317</b>	<b>(62.359)</b>	<b>(1.610)</b>	<b>380.348</b>
Crédito/(Cargo) a pérdidas y ganancias	(169.780)	(22.522)	(300.906)	(493.208)
Resultado por conversión	(30.158)	-	-	(30.158)
<b>Al 31 de julio de 2020</b>	<b>244.379</b>	<b>(84.881)</b>	<b>(302.516)</b>	<b>(143.018)</b>
Crédito a pérdidas y ganancias	40.412	35.607	93.240	169.259
Cargo a otros resultados integrales	-	-	(573.563)	(573.563)
Resultado por conversión	4.456	-	-	4.456
<b>Al 31 de julio de 2021</b>	<b>289.247</b>	<b>(49.274)</b>	<b>(782.839)</b>	<b>(542.866)</b>











### 28.3 Desembolsos realizados por CONAPROLE a Remitentes de leche

En el siguiente cuadro se detallan los desembolsos realizados a los remitentes de leche durante el ejercicio.

	<u>31 de julio de 2021</u>	<u>31 de julio de 2020</u>
Compras de leche reconocidas en el Costo de ventas (Nota 22.1)	(391.934.438)	(367.229.182)
Pagos por prima socio cooperario (Nota 11.2)	(81.337.771)	(67.354.212)
Préstamo Precio Diferido neto (Nota 18.1.5)	2.572.021	2.112.721
Retenciones por Fondo de Productividad (Nota 14.2)	7.477.992	6.679.754
<b>Total desembolsos</b>	<b><u>(463.222.196)</u></b>	<b><u>(425.790.919)</u></b>

### 29. HECHOS POSTERIORES

El 22 de setiembre de 2021 se realizó la décimo octava emisión de Conahorro III por un importe de hasta US\$ 5.000.000 a 39 meses de plazo con amortización anual a partir de junio de 2022, a una tasa de interés de 2% anual (Nota 19.1.4).

Con referencia a los contratos de préstamo firmados con IFC y BID Invest de fecha 29 de julio de 2019, con fecha 20 de setiembre de 2021, CONAPROLE comunicó a IFC y BID Invest que con fecha 15 de octubre de 2021 (próximo pago de intereses) se renuncia al compromiso por los últimos US\$ 20.000.000 comprometidos con ambas instituciones (Nota 18.1.2).

Con excepción de lo anterior, con posterioridad al 31 de julio de 2021 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo.